



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1997/355
6 de mayo de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 5 DE MAYO DE 1997 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL
POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO DE LA MISIÓN PERMANENTE
DE ISRAEL ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Hago referencia a la carta de fecha 4 de abril de 1997 (S/1997/275) dirigida al Secretario General por el Observador Permanente de Palestina.

La idea de que un Estado Miembro de las Naciones Unidas "carece de autoridad alguna en cuanto a las cuestiones relativas a la labor del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas" es sorprendente e inaceptable.

Respecto de la autoridad para solicitar reuniones del Consejo de Seguridad, Israel opina que la práctica claramente establecida según la cual sólo los Estados tienen derecho a formular tales pedidos, refleja las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y del reglamento provisional del Consejo de Seguridad y debería seguir siendo observada.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) David PELEG
Embajador
Encargado de Negocios interino
